



28

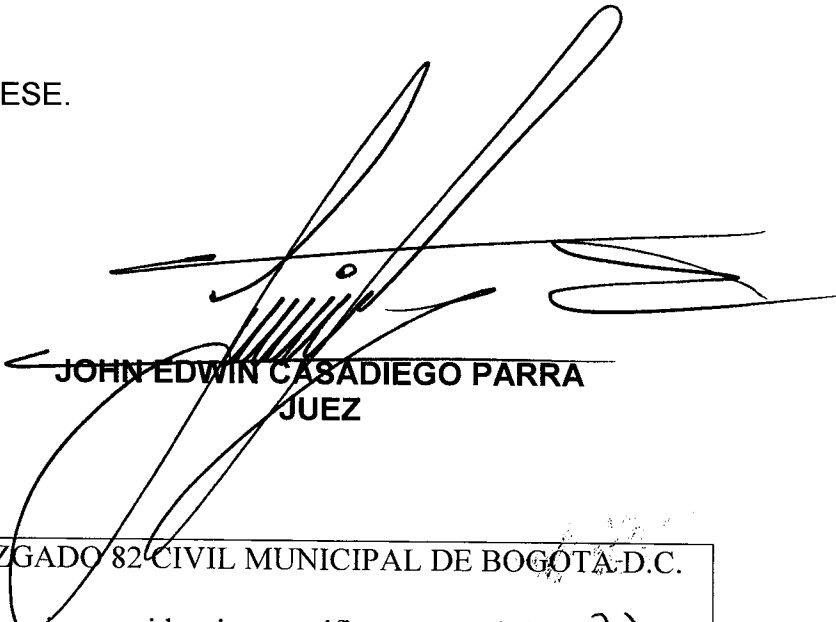
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal
(Hoy Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá)
Carrera 10 # 14 – 30 Piso 9

BOGOTÁ D.C. 18 JUL 2022

Ref. : 110014003082-2020-00792-00

Por encontrarse ajustadas a derecho, la anterior liquidación de costas, y por ser procedente –art. 366 CGP–, el juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 77

Hoy

19 JUL 2022

La secretaria,

Yenny Catherine Pardo Martínez